

Cada vez más contribuyentes justifican el fraude, sobre todo por causas económicas.



LA factura, ¿la quiere con IVA o sin IVA?” La deshonrosa frecuencia con que se hace esta pregunta da una idea del arraigo que tiene la economía sumergida en España. Un buen bocado de la actividad productiva del país escapa del control fiscal o laboral del sector público y, lo que es peor, ha perdido casi por completo el marchamo de culpabilidad en el imaginario colectivo. Por eso el Ejecutivo ha lanzado un plan para que aflore esa pata que le falta al PIB español, ya cojo de por sí por los efectos de la hondonada económica. El ‘dinero negro’, la ‘letra b’ de la economía, es, más que nunca, el enemigo público a abatir.

LA ECONOMÍA SUMERGIDA, EL ENEMIGO PÚBLICO

JUAN ARZA

LOS expertos coinciden en que la dureza de la recesión está provocando que cada vez más actividades de la economía se sumerjan por debajo del control fiscal del sector público. La horquilla que se baraja para medir el tamaño de la caja b española va desde el 19,8 por ciento del producto interior bruto (PIB) que calcula Friedrich Schneider, profesor del departamento de Economía de la Universidad de Linz y cuyos cálculos son aceptados internacionalmente, al 24 por ciento que calcula la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas). El exministro de

Trabajo Celestino Corbacho habló durante su mandato gubernamental de una cifra en el “entorno del 20 por ciento”.

En los años del boom residencial, la balanza de la economía informal se inclinaba hacia el lado del ámbito inmobiliario, pero el estallido de la burbuja y la posterior *jibarización* del sector de la vivienda han provocado que pierda algo de peso en el mercado negro y que el radio de acción de las actividades sumergidas sea más amplio: ahora la hostelería y el turismo concentran gran parte de la informalidad. Los pequeños comercios también suelen ser propensos a sumergirse en la ilegalidad.

Lo peor es que, de acuerdo con un informe del Instituto de Estudios Fiscales sobre las actitudes de los españoles sobre los impuestos, cada vez más contribuyentes justifican el fraude, sobre todo por causas económicas.

Así, está creciendo mucho el mercado negro de transporte de personas y de mercancías. Muchos taxistas y empresarios de portes se quejan de la competencia desleal por parte de particulares sin autorización, según denuncia la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos. También el sector agrario es propicio para la contratación de empleados bajo cuerda. Baste citar las cientos de irregula-

Las pequeñas empresas son las que más recurren a la economía informal.

ridades que, al calor del PER, se han ido descubriendo en los últimos años.

Reformas caseras. Pero lo más frecuente es sumergir las reformas caseras y las actividades de rehabilitación. Por ello, el Gobierno ha reducido el IVA de las mismas, desde el tipo general (antes 16 por ciento, ahora 18 por ciento) al tipo reducido del 8 por ciento (con excepciones del 18 por ciento). Además, el Ministerio de Economía y Hacienda ha elevado hasta el 20 por ciento de las cantidades satisfechas la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por rehabilitación de vivienda. Ello se hace, precisamente, para que sea más beneficioso pagar el IVA y deducirse que optar por el pago informal, sin impuesto. "Un 20 por ciento de ahorro siempre será mejor que un 18 o un 8 por ciento", dijo, en tono pedagógico, la vicepresidenta económica, Elena Salgado, en una rueda de prensa reciente.

En cuanto al tamaño de las empresas, los técnicos de Hacienda, agrupados en la asociación Gestha, destacan que si bien son muchas veces las más pequeñas las que tienen más problemas económicos y recurren a la economía informal para salir adelante, las grandes son las que tienen más importancia en este tipo de actividad. Habría que poner especial atención sobre ellas y sobre las que hacen pequeños trucos para tributar en otros países con menor fiscalidad, que restan mucho a la recaudación; y no tanto en los delitos más pequeños como hará el nuevo plan antifraude, opinan.

Recientemente, el Ministerio de Economía y Hacienda ha alumbrado el nuevo Plan Integral de Prevención y Corrección del Fraude Fiscal, Laboral y a la Seguridad Social, que "da respuesta a los cam-



bios en la tipología del fraude a consecuencia de la crisis económica" y se centra en la "economía irregular y el trabajo no declarado", según el propio Gobierno. Es decir, se trata, más que de vigilar a los ciudadanos, de cazar a los que no contribuyen y deberían hacerlo. De esta forma, y con más de 60 medidas nuevas, Hacienda busca recaudar 1.000 millones de euros hasta 2013 (el 0,1 por ciento del PIB). O lo que es lo mismo, aproximadamente 1 de cada 2.000 euros de dinero negro que circulan actualmente en el subsuelo de la economía española. Aunque la vicepresidenta económica, Elena Salgado, espera ingresar "algo más".

Fraude más común. ¿Cuál es el tipo de fraude más común? Los expertos indican que en el primer escalón está el pago del IVA; después, el Impuesto de Sociedades; y, en último, el IRPF. Los datos de la Agencia Tributaria son elocuentes: la recaudación del IVA se redujo en enero un 34,7 por ciento respecto al mismo mes del año pasado y el Impuesto de Sociedades, un 24,9 por ciento. Y, según indican los expertos, no todo el descenso se debe a la parálisis de la actividad económica.

Así, la economía española parece ya haber pasado el trance del primer peldaño: la crisis ha aviva-

La economía se sumerge más en el Mediterráneo

LOS cálculos sobre economía sumergida del profesor Friedrich Schneider, del departamento de Economía de la Universidad de Linz, son aceptados internacionalmente. Schneider mide desde hace años el peso de la economía informal sobre el PIB a través de aproximaciones. Según sus estimaciones, la crisis ha sumergido un poco más la economía española (que en 2008 llegó a su punto más bajo de la década, un 18,7 por ciento del PIB, pero en 2009 aumentó hasta el 19,5 por ciento, y en 2010 alcanzó 3 décimas más). El resto de países europeos, con unos niveles más bajos, han tenido un comportamiento parecido. La media de la OCDE (teniendo en cuenta sólo 21 países) se situó en 2010 en el 14 por ciento del PIB, frente al 13,3 por ciento de 2008. En Europa, sólo Italia (con 22,2 por ciento) y Grecia (un 25,2 por ciento) quedarían por encima de España. Tres grandes países del Mediterráneo.

do la tentación de muchos de dar el salto al empleo irregular. Los expertos destacan, *sotto voce*, que muchos de los cinco millones de parados llegan a fin de mes gracias a trabajos informales.

Cuando se habla de economía sumergida, no es lo mismo una región que otra. De acuerdo con los datos de Gestha, las autonomías con más peso del mercado negro el año pasado fueron Canarias (con un 28,7 por ciento de su PIB), Castilla-La Mancha (con un 26,5 por ciento del PIB) y Galicia (con un 26,3 por ciento del PIB). La que protagonizó un mayor crecimiento de su porcentaje de economía b en los últimos diez años fue la Comunidad Valenciana (con 5,6 puntos porcentuales más). Por su par-

Muchos taxistas y empresarios de portes se quejan de la competencia desleal por parte de particulares sin autorización

Hacienda coteja datos de electricidad para aflorar alquileres

EL El Gobierno persigue a los desempleados que reciben una prestación pero que estén trabajando en la economía sumergida, para lo que controlará los "signos externos de riqueza". Además, la Agencia Tributaria vigila ya cuál es el gasto energético de las viviendas para controlar que se declaren todos los alquileres. El Fisco pretende que los inspectores de Hacienda salgan más a la calle a vigilar el fraude en los pequeños comercios y que aprieten las tuercas a los contribuyentes que no cumplan con sus deberes.

El fraude más común es no pagar el IVA.



te, Andalucía, Murcia, La Rioja, Castilla y León, Cantabria y Aragón registraron un alza de 5,5 puntos cada una.

Por todo ello, se hacía necesario el alumbramiento de medidas contra esta lacra fiscal, laboral y económica. Tras arduas negociaciones y disputas dialécticas entre Gobierno, patronales y sindicatos, a principios de mayo entró en vigor el plan contra el empleo sumergido. Las medidas plantean un nuevo escenario para trabajadores y empresarios, ya que se incrementarán las multas cuando se detecte trabajo en negro, algo que requerirá un gran número de inspectores en las calles. El plan pretende la regularización laboral de una gran parte de la economía que opera en la sombra. Para facilitar el afloramiento, el Gobierno ha dispuesto que a los empresarios que regulen la situación de sus trabajadores hasta el 31 de julio no se los sancionará ni tendrán que desembolsar el dinero de los atrasos

en el pago de la Seguridad Social. De esta manera, el trabajador empezará a cotizar desde el momento de su regularización.

Nuevas medidas. Con las nuevas medidas para luchar contra el empleo sumergido, los trabajadores que tengan actividades sin declarar paralelas al cobro de la prestación por desempleo verán encarecidas las multas con más fuerza aún que para los empresarios. Las nuevas sanciones pasarán de 6.251 euros actuales a 10.000 euros a partir del 31 de julio. El máximo, en cambio, se queda como está: 187.515 euros.

Las nuevas reglas buscan facilitar a las empresas el alta de sus empleados. En principio, el plan contemplaba facilidades para el cobro de las mensualidades atrasadas, pero luego se dio marcha atrás y se decidió partir de cero en el cobro de los tributos desde el momento de la declaración de alta de los empleados. Pero también se han incrementado de manera con-

siderable las multas para las empresas que infrinjan la Ley de Empleo desde el 31 de julio. Hasta ahora la multa mínima para una empresa descubierta con empleos sumergidos era de 626 euros; a partir de agosto, esta cantidad se multiplicará hasta alcanzar 3.126 euros. La sanción máxima subirá también, de manera considerable, desde los 6.250 euros actuales hasta los 10.000 euros que contemplan las nuevas medidas. Que se brinden incentivos para empresas que han incumplido la ley no es del agrado de quienes han cumplido con la normativa, ya que sienta un mal precedente: el incumplidor queda impune y, por tanto, sale vencedor, en comparación con un competidor cualquiera que haya llevado sus cuentas con limpieza.

Gestha ha considerado que el decreto aprobado por el Consejo de Ministros para aflorar empleo oculto está "desenfocado", al centrar la lucha contra la economía sumergida "única y exclusivamente" en el fraude laboral y "olvidar" el fraude fiscal, que estima en 161.000 millones. En este sentido, los técnicos de Hacienda recordaron en un comunicado reciente que el empleo sumergido viene favorecido por la existencia de dinero negro, e incidieron en que la economía sumergida en España mueve anualmente 245.000 millones de euros, esto es el 23,3 por ciento del PIB —cálculo cercano al de Funcas—, de los cuales 161.000 millones proceden de la vertiente fiscal sumergida y el resto (82.000 millones) deriva del empleo irregular. ■

Tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, son ahora la hostelería y el turismo los sectores que concentran gran parte de la informalidad